

ANEXO II Ficha técnica para el diseño de un Proyecto de Aprendizaje Servicio (curso 2024/2025)

1. TÍTULO DEL PROYECTO
2. RESUMEN (300-500 palabras) Justificación de porqué se va a llevar a cabo el proyecto y breve explicación del mismo. Antecedentes si los hubiera.
3. DATOS TÉCNICOS
<ul style="list-style-type: none">• Persona/s responsable del proyecto en la UBU:• Número de estudiantes participantes:• Grado y curso de los estudiantes participantes:• Semestre/s de ejecución:• Número estimado de personas destinatarias del servicio:• Modalidad del tipo de proyecto (presencial, virtual y/o mixta):• País o países de ejecución del Proyecto:• Meta de los ODS sobre la que incide el Proyecto:
4. MATERIAS/ÁREAS CURRICULARES INVOLUCRADAS (asignaturas, TFG, TFM, prácticas, etc.)
5. ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO (entidades sociales, administraciones públicas, centros educativos, universidades, etc. Indicar la ubicación de dichas entidades (pueblo o ciudad y país)
6. NECESIDADES SOCIALES QUE ATIENDE EL PROYECTO (identificación, selección y justificación)
7. OBJETIVOS DEL PROYECTO (generales y específicos).

8. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS (definir de forma clara las actividades indicando la temporalización y el rol desempeñado por el alumnado y las entidades participantes).	
9. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE (competencias académicas, personales y sociales de cada asignatura).	
10. ACTIVIDADES DE REFLEXIÓN sobre la necesidad , problema y/o las personas destinatarias, etc CON EL ALUMNADO Y CON LOS AGENTES IMPLICADOS AL INICIO Y AL FINAL DEL PROYECTO (cómo y cuándo). En caso de proyectos internacionales, detallar las actividades de reflexión conjuntas entre entidades.	
11. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO (qué se evalúa, quien, cuándo-y cómo)	
QUÉ SE EVALÚA: cumplimiento de objetivos, servicio, colaboración con la entidad, etc	CÓMO SE EVALÚA: indicadores y herramientas de resultados
12. IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO. ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN	

Y RECONOCIMIENTO (redes sociales, web, publicaciones, divulgación científica y social, actos de celebración, etc.)

13. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS

14. MEJORAS INTRODUCIDAS EN RELACIÓN A CONVOCATORIAS PREVIAS (solo para proyectos aprobados por la Comisión ApS-UBU en ediciones anteriores):

15. PRESUPUESTO (en caso de proyectos internacionales, detallar los gastos emitidos en otros países).